

## AVISO DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL

(Artículo 251 del Reglamento de la Ley N° 29151)

La MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO, pone en conocimiento el saneamiento físico legal que viene efectuando en el marco de los artículos 21, 22 y 23 del TUO de la Ley N° 29151 y su Reglamento, a fin que las personas que pudieran ser afectadas en su derecho real puedan formular oposición en el plazo de 30 días hábiles, contados a Partir de la presente publicación:

Predio(s) / Área m2/ Ubicación (*)	Partida Registral	Uso	Acto(s) de saneamiento
Predio CHILEPAMPA 1 de 4.8947 hectáreas, ubicado en el sector Chilepampa, Ex Fundo Nauyan Chico, Huánuco	Área sin antecedente registral	Saneamiento ambiental	INMATRICULACIÓN
Predio PARCELA 14-A de 4.000 hectáreas del sector Jactay Puelles, Huánuco	11059873	Limpieza pública	INDEPENDIZACIÓN CON CAMBIO DE TITULARIDAD

Huánuco, 23 de diciembre 2025